

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín

EDICTO

SOCIEDAD CANTELAR Y CÍA LTDA. Fecha: 21-mar-2023 01:36 PM Pág: 1

Anexos: ninguno

Archivar en:

Radicado por: Blanca Stella Ospina Marin

160AS-EDI2303-539

Favor citar este número al responde

La jefe (E) de la Oficina Territorial Aburrá Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución 040-RES2303-795 del 06 de marzo de 2023, se permite notificar a la Sociedad Cantelar y Cía Ltda. Del Municipio de Envigado, la Resolución 130AS-1574 del 30 de abril de 2003 expedida en el expediente AS4-1996-199, mediante el cual se

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Archivar, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, la investigación adelantada en contra de las Empresas Públicas de Medellín, la sociedad Cantelar y Cía Ltda y del señor Néstor Romo Cárdenas.

ARTÍCULO 2. Esta providencia se publicará en el Boletín de la Corporación.

ARTÍCULO 3. Notifíquese, en forma personal la presente decisión, al apoderado de las Empresas Públicas de Medellín, al representante legal de la sociedad Cantelar y Cía Ltda., así como al señor Néstor Romo Cárdenas, haciéndoles saber que contra la misma procede el recurso de reposición, el cual podrán interponer en forma personal y por escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, ante la Jefa de la oficina Territorial Aburrá Sur.

Dada en Medellín a los 3 0 ABR. 2003

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

BEATRIZ ELENA LÓPEZ ROJAS Directora Territorial Aburrá Sur

Exp. 4-96199 BEL/rvc

Fijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Expediente: AS4-1996-199

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 1 de 2

DIRECCION TERRITORIAL

CORRECE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co









Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03



Asignación: XXXX

Elaboró: Blanca Stella Ospina Marin Revisó: Johanna Vásquez Taborda

Fecha de elaboración: 16-03-2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales









DIRECCION_TERRITORIAL CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co